

El estado del arte de las políticas de información en salud en las Américas

Elaborado por Flor Trillo¹

Contenido

- I. Políticas de Información
- II. Antecedentes históricos de la Política de Información
- III. El papel de la academia en cuanto a la inclusión en la currícula y planes y programas de estudio el tema Política de Información
- IV. El derecho a la información (silencio administrativo)
- V. Políticas de información en los países de acuerdo a la revisión bibliográfica
- VI. Iniciativas Regionales y Mundiales que abordan el tema de Políticas de Información en Salud
- VII. Conclusiones
- VIII. Referencias Bibliográficas

Resumen

Se hace un recorrido bibliográfico sobre políticas de información en la región de las Américas, analizando los resultados que cada una de estas ha ofrecido tanto a los países en materia de lecciones aprendidas, así como, políticas que no han mostrado resultados. Después se continúa haciendo un recuento de la memoria histórica en cuanto a iniciativas regionales y mundiales sobre indicios y/o primeras intenciones de construir políticas tanto nacionales como colectivas sobre información en salud; políticas que se han concebido en los países de diferente manera pero cuya finalidad siempre será la misma: “acceso a la información para lograr la equidad en salud”. Finalizando con el rescate de las recomendaciones que hace la OMS en materia de construcción de políticas y del presupuesto que se debe asignar para garantizar la sustentabilidad de éstas.

Palabras clave: Políticas de Información, Políticas de Información en Salud, Sociedad de la Información, Sociedad del Conocimiento, Información en Salud, América Latina

I. Políticas de Información

Los antecedentes de este término son relativamente jóvenes, y su análisis y estudio se desarrollan en el ámbito de las ciencias bibliotecológicas y de información, aunque el discurso proviene más de las ciencias sociales.

Weingarten (1989)¹ las describe como “compendio de todas las leyes, regulaciones y políticas dentro del sector público que estimulan, desaniman o regulan la creación, uso, almacenamiento, comunicación y presentación de la información”

¹Estudiante de Doctorado Cooperativo Iberoamericano de “Bibliotecología y Documentación Científica”

Montviloff ² dice que la política de información supone el acceso y la utilización óptima de los conocimientos especializados y profesionales, la información científica, técnica, social y económica y las técnicas desarrolladas o disponibles en el país o en otras partes del mundo como recurso destinado a resolver problemas y para el desarrollo en todos los sectores de la sociedad.

Lógicamente la inclusión de este concepto dentro de los planes y programas nacionales depende fundamentalmente de su creación como una política de información de carácter nacional, que obedezca fundamentalmente a la creación de un sistema nacional de servicios de documentación, bibliotecas y archivos.³

Morales⁴ dice que las políticas de información que se establezcan deberán estar constituidas bajo estrecho vínculo con las políticas generales del país; y su lugar debe ser destinado en las políticas públicas sobre educación y cultura y con las realidades históricas y sociales de la propia nación y de la región latinoamericana.

Maggioli y Vacca⁵ dicen que la política aplicada al campo de la información, proporciona orientación para la concepción de una estrategia y de programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información; hacen énfasis en que la interacción de la política de información debe estar estrechamente ligada no sólo con las políticas de bibliotecas y archivos, sino también con las políticas en campos como los de la informática y las telecomunicaciones, y que cuya naturaleza dinámica y de clara evolución exige instrumentar evaluaciones y correcciones permanentes.

Ponjuán⁶ dice que una política de información es un plan de desarrollo de los datos, recursos y servicios de información, y su óptima utilización. Donde explica las diferencias entre política y plan, ya que una política enmarca que tipo de sociedad debe existir; y un plan dice lo que se hará durante un tiempo para lograr ese objetivo.

Es entonces, que para comprender jerárquicamente la ubicación de una o varias políticas de información es importante entenderlo de manera más gráfica:



II. Antecedentes históricos de la Política de Información

Año	Hito
1972	17ª Conferencia General de la UNESCO. Lanzamiento del Programa UNISIST que impulsa la información científica y tecnológica en vistas a un recurso de desarrollo socioeconómico.
1984-1989	UNESCO crea el Gran Programa VII “Sistemas de Información y acceso al conocimiento”, que ofrece asistencia en la formulación de políticas y planes de información para evaluar la aplicación de tecnologías modernas. Promoviendo la realización de seminarios en países de América Latina: Jamaica 1985, Venezuela 1987, México 1987, Colombia 1988, Costa Rica 1988, Uruguay 1989 y Ecuador 1990 que permitieran hacer un análisis de las políticas gubernamentales en materia de información. ⁷
1990	UNESCO, en un informe que todo sistema económico, social, y político operará con más eficiencia si se establece un mecanismo que garantice que los responsables, planificadores, gerentes, ejecutivos e investigadores del gobierno y los sectores privados y profesionales, tengan acceso puntual a datos e informaciones actualizadas, pertinentes y fiables.

La UNESCO⁸ determinó unas directrices clave para la construcción de políticas de información, esta constitución se muestra a continuación:

- Fase I. Formulación de una Política Nacional de Información
 - ✓ Evaluación del entorno nacional de la información
 - ✓ Preparación de documentos preliminares
 - ✓ Organización de una consulta nacional
- Fase II: Aprobación oficial de una política nacional de información
 - ✓ Preparación de la versión final de la propuesta de política
 - ✓ Presentación de la propuesta final de política
 - ✓ Integración de la política de información en la política de desarrollo
- Fase III: Ejecución de una política racional de información
 - ✓ Establecimiento de un mecanismo de coordinación
 - ✓ Desarrollo de un plan de acción
 - ✓ Aspectos financieros de la ejecución
- ✓ Funcionamiento y evaluación de la política de información

Las ventajas fundamentales de una política nacional de información, según Sánchez y Graña⁹ son:

- Proporciona mayores niveles de acceso a la información
- Potencia el desarrollo socioeconómico de los diferentes sectores de la economía, salud y otros

- Optimización de recursos financieros, materiales y humanos para obtener la máxima racionalidad y efectividad económica en su empleo

El porque de una política nacional, lo explica muy bien el teórico Hill¹⁰ donde destaca que éstas se diseñan para encontrar las necesidades y regular las actividades de los individuos, la industria y el comercio, de todos los tipos de instituciones y organizaciones y de gobiernos nacionales, locales o supranacionales. Deben regular la capacidad y la libertad de adquirir, poseer y guardar la propia información, usarla y transmitirla.

Las funciones de la PNI son para Sebastián, Méndez y Rodríguez¹¹ las siguientes:

- Análisis de la situación existente
- Definición de objetivos
- Determinación de los criterios de actuación y actores
- Formación de profesionales
- Promoción del uso de la información
- El seguimiento de las políticas

Sánchez y Graña¹² dicen en un artículo publicado en el año 2000 que es importante que el uso estratégico de la información y del conocimiento deben estar bajo sistemas más creativos y participativos, y que cada país debe responsabilizarse de la cuota que le corresponde en lo que se refiere al grado de desarrollo de cada uno y de infraestructura tecnológica que disponga

III. El papel de la academia en cuanto a la inclusión en la currícula y planes y programas de estudio el tema Política de Información

Maggioli y Vacca¹³ hacen una aseveración de vital importancia en el proceso de formulación y la aplicación de una Política Nacional de Información, diciendo que es una tarea en la que participan especialistas de la información así como administradores y planificadores de diferentes esferas y en diferentes niveles, con la intervención activa de grupos de usuarios representativos.

Por ello, considere en este estado del arte, hacer una revisión latinoamericana sobre las materias que se imparten y que incluyen este tema como base estratégica en los planes y programas de estudio en las universidades, encontrando lo siguiente:

- Argentina: Cátedra “Política de la Información”, Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
<http://huma.fahce.unlp.edu.ar/moodle/course/view.php?id=21>
- México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía¹⁴, presenta una asignatura sobre la temática “Políticas de Información”

Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM imparte el curso "Políticas de información"

Una de las razones más importantes por las que se debe preparar al profesional de la información desde la academia en estas temáticas, según Maggioli y Vacca¹⁵, es porque desde el proyecto de propuesta de la formulación de una política nacional de información tiene que ser aceptada por el gremio, y es entonces el gremio quien debe prepara la versión final la propuesta ante las autoridades de gobierno que son quienes finalmente darán su apoyo y posible asistencia en el proceso.

Ponjuán¹⁶ cita a Hill que en 1991 que nuestro rol perfectamente vigente es usar nuestras habilidades para ayudar a los que están en el Gobierno para tomar decisiones informadas, y que podemos ayudar en programas para usar a la información como recurso para el desarrollo.

Sánchez Vanderkast¹⁷ para justificar la imperante necesidad del porque incluir en la academia el estudio de las políticas de la información, cita a Dosa que desde 1976 consideraba importante la necesidad de que el profesional tienda hacia la dinámica de los procesos de formulación de políticas; pero también cita a Doctor que en 1996 analizaba las problemáticas de impartir esta asignatura como tal, pues decía que por cuestiones de tiempo le resultaba difícil su impartición, mucho más complejo el profundizar y que el intentar mantenerse actualizado frente a los cambios entre las políticas locales, nacionales e internacionales se hacia más difícil.

Sánchez y Graña¹⁸ mencionan que el papel del profesional debe contar con la siguiente preparación:

- a) Conocer y saber aplicar las tecnologías de la información y la comunicación
- b) Conocer el esquema de la organización empresarial y los recursos humanos
- c) Saber diseñar sistemas de información, con inclusión de la legislación
- d) Hacer marketing de los servicios de información

IV. El derecho a la información (silencio administrativo)

Morales¹⁹ dice que el derecho de la información responde a un requerimiento que en determinado momento se vuelve un derecho fundamental del hombre, pues como hombres en libertad debemos tener el derecho de expresarnos, de informar y de informarnos, y tal prerrogativa natural deberá estar garantizada por el Estado y ser defendida por la sociedad. Este derecho también se tiene que considerar de forma integral. No nada más hay que pensar en la creación de información, la manifestación de las ideas y del conocimiento, sino también en su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura.

Porrás²⁰ dice que la formulación de políticas es un proceso complejo caracterizado por toma de decisiones en casi todas sus etapas (desde la formulación de las agendas hasta la elección de programas o la intervención).

En materia de salud el acceso a la información o a la evidencia es una prueba clara de que se podrán tomar las decisiones que permitan mejorar la eficiencia de los sistemas de salud y disminuir las inequidades.

V. Políticas de información en los países de acuerdo a la revisión bibliográfica

Sánchez Vanderkast²¹ cita a Doty que brinda las pautas para analizar si lo que se está haciendo, en alguno de los países o localidades se puede acunar en algún tipo de política de información que de manera breve se presenta a continuación:

- a) Perspectiva temática: fuentes y recursos de información, privacidad, telecomunicaciones, infraestructura nacional, propiedad intelectual.
- b) Ciclo de vida de la información: leyes y políticas relacionadas con la creación, recopilación, organización, disseminación, re empaquetamiento y destrucción de la propia información.
- c) Política cultural: conocimiento e información reflejada en la conducta de los ciudadanos
- d) Áreas disciplinarias: bibliotecología y estudios de la información con la política pública
- e) Contexto con la teoría de sistemas: procesamiento de la información y comunicación.
- f) Administración pública: gobierno, institución, servidor público y sistemas de información adaptados al entorno y el uso de información para tomadores de decisión.
- g) Información: políticas y distribución de recursos que promueven, desalientan o regulan la información y su disseminación.

A través de una revisión bibliográfica, se puede analizar cuales han sido los países que han tenido indicios de políticas nacionales de información:

País	Instituciones Protagonicas	Antecedentes de Políticas de Información ²²
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados - 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información (1995) - Ley de Fomento del Libro y la Lectura (1995)
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Brasileiro de Informaçao em Ciência e Tecnologia (IBICT) - Consejo Nacional de Archivos - Ministério de Ciencia y Tecnologia 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro Verde de la Sociedad de Información (2000)²³
Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) - Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley no. 17.336 sobre propiedad intelectual (1970) - Ley de Fomento del Libro y la Lectura (1993)

	Nacional Información	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Edición Científica - SciELO Chile (1999)
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) - Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) - Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales (Colciencias) - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Archivo General de la Nación - Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Información (1973), es en el periodo de 1992-1994 que se incluye en el Plan Nacional de Cultura acciones prioritarias para su creación - Sistema de Información en Ciencia y Tecnología (1974 Punto Focal de UNESCO) - Ley 29, 2º Art. El Estado es responsable de organizar un Sistema Nacional de Información en Ciencia y Tecnología” (1990) - Constitución que considera: La ley de derecho a la información y la ley de política cultural (1991)
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ciencia y Tecnología - CONICIT 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley el Sistema Nacional de Información (1974) - Ley No. 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (1990) - Red Nacional de Investigación y Desarrollo de Costa Rica, integrado por siete subsistemas de información (1992) - Registro de derechos de autor y conexos sumándose a la Convención Universal sobre Derechos de Autor - Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico
Cuba	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Estudios y Desarrollo Profesional (PROINFO) - Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica (IDICT)²⁴ - Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) - Dirección de Tecnologías de la - Información y Gestión del Conocimiento (TIGEC), - Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros 	1963 se comenzó a desarrollar a través del Consejo de Dirección del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), la Política Nacional de Información (PNI), es hasta el 2001 fue aprobado el plan de acción ²⁵

	(CECM)	
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Centro Nacional de Información Referencial - Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) - Banco Central del Ecuador 	- Plan Nacional de Desarrollo (1989-1992)
Jamaica	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Información y Cultura - National Council on Libraries, Archives and Information Systems (NACOLAIS) - Consejo de Investigación Científica - Instituto de Planeación - Universidades de las Islas Occidentales 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de Actas. (1887) - Servicios Bibliotecarios de Jamaica (1949) - Decisión 37/74. Política de Promoción de Desarrollo de Sistemas de Información y el establecimiento de NACOLAIS (1974) - Plan Nacional Estratégico para la Tecnología de la Información
México	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - INFOTEC - UNAM; CUIB; CICH y Biblioteca Nacional - Archivo General de la Nación - Universidad de Colima - Secretaria de Educación Pública - Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 6° Constitucional sobre la Libertad de Expresión (1917) - Creación del CONACYT, que establecía un servicio nacional de información y documentación científica (1970) - Propuesta de Sistema Nacional de Información y Documentación que fue incluido en la ley del 2002 y es una tarea pendiente aún.²⁶ - La Ley General de Bibliotecas (1998, Plan Nacional de Desarrollo) - Ley Federal del Derecho de Autor (1996) - Ley Mexicana del Libro y Fomento a la Lectura (1996) - Plan Nacional de Informática (1999)
Paraguay ²⁷	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) - Ministerio de Educación y Cultura - Ministerio de la Juventud - Secretaria de la Mujer - Dirección de Relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley General de Ciencia y Tecnología - Propuesta de la Sociedad Civil (20 organizaciones) de la Ley de Acceso a la Información Pública

	<ul style="list-style-type: none"> - Internacionales - Secretaria Privada, Presidencia de la República 	
Perú	Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto D.S. No. 33-83-DE Sistema Nacional de Bibliotecas (1983)
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional del Sistema de Información - Ministerio de Educación y Cultura - Consejo Directivo Central de Educación - Archivo General de la Nación - Universidad de la República - Museo Histórico Nacional - Instituto Nacional del Libro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) - Escuela Universitaria de Bibliotecología - Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay - Red Pública de Transmisión de Datos - Laboratorios Tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto "Sistema Nacional de Información" (1986) - Eventos desde 1989 - Legislación - Sistema Nacional de Información - Comité para la Sociedad de la Información - Uruguay en Red (año)
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas - Banco del Libro - Ministerio de Educación, Cultura y Deportes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) - Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura - Oficina Central de Informática - Colegio de Bibliotecólogos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica (1976) - Ley del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas (1977) - Propuesta de Política Nacional de Información Educativa-Cultural²⁸ (2003)

	- Oficina Nacional de Cartografía	
--	-----------------------------------	--

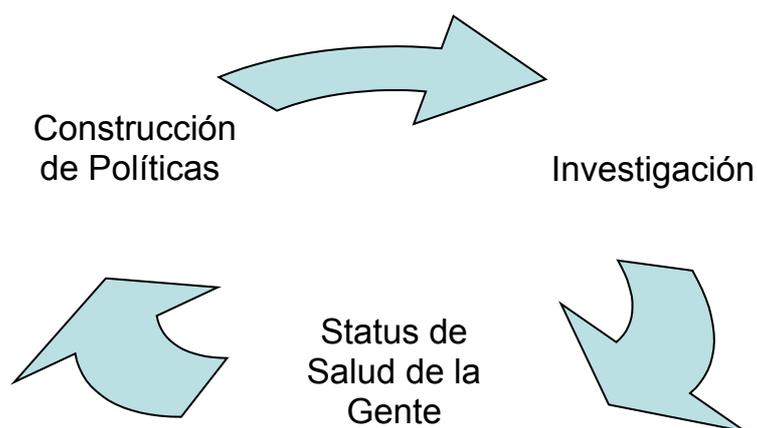
A manera de breve conclusión y de acuerdo a las aportaciones en este cuadro de los artículos publicados tanto por Molino como por Morales principalmente nos podemos dar cuenta de lo siguiente:

- a) Jamaica ya lleva una gran trayectoria en materia de políticas de información
- b) Existen contrastes significativos en cuanto a las instituciones protagonistas y el tipo de legislación que se han ejercido
- c) En algunos países donde no se encuentra mucha información puede deberse a dos causas principales: inexistencias de disposiciones o omisiones involuntarias que no se vean reflejadas en la literatura como tal
- d) Existe más peso al ámbito de ciencia y tecnología que a derecho de la información y cultura
- e) Existe en la mayoría de los países en un centro o consejo nacional que impulsa programas y proyectos y que forman parte de los planes nacionales de gobierno o desarrollo.
- f) La década de los 90s fue revolucionaria en cuanto a la generación de sistemas nacionales de información en América Latina, así como, la generación de importantes instituciones no gubernamentales y centros de investigación sobre estos temas.
- g) En el caso particular de México, es posible notar que como no existe una política nacional de información como tal, solo se inscriben intenciones en los planes y programas nacionales y se refieren tópicos entorno a temas científicos y tecnológicos pero como dice Ponjuán y que anteriormente aparece citado en esta investigación; una política, no es un plan y por tanto no puede aparecer como una línea de acción sin que antes se defina como tal.

En la Conferencia Internacional sobre Investigación Sanitaria para el Desarrollo, Bangkok, Tailandia, 2000, el grupo de trabajo de América Latina²⁹ identificó que la interacción entre conocimiento y políticas se veía afectado por los siguientes factores:

- La existencia de disparidad para llevar acabo investigación en salud
- Éstas disparidades tiene que ver con: infraestructura, personal, financiamiento y desarrollo tecnológico
- La interacción entre las fuentes de financiamiento y las instituciones es débil y más si se trata de una relación con países y entre países
- Vinculaciones limitadas entre tomadores de decisión e investigadores
- La limitación en cuanto a investigación en salud y su aplicación que es insostenible
- La investigación en salud está pobremente identificada como apoyo de desarrollo estratégico

Ésta interacción debe estar compuesta por tres componentes básicos:



Es por ello que el trabajo colectivo que se ha desarrollado con respecto a esta temática se verá reflejado en el sinnúmero de iniciativas que a continuación se presentan.

VI. Iniciativas Regionales y Mundiales que abordan el tema de Políticas de Información en Salud

- a) Primera Conferencia Internacional sobre Investigación Sanitaria para el Desarrollo, Bangkok, Tailandia, 2000³⁰

Donde se definió un plan de acción sobre la forma en que la investigación sanitaria podía mejorar la salud y además impulsar el desarrollo social y económico. El plan se centró en la producción, utilización y gestión de los conocimientos, desarrollo de capacidad, financiación, gobernanza y establecimiento de una coalición orientada a la investigación en materia de salud para el desarrollo. Surgió de la visión de una comunidad investigadora y prescindió de numerosas partes interesadas importantes, como los encargados de la elaboración de políticas, los consumidores, los organismos de financiación y la sociedad civil.

- b) Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, Ciudad de México, 2004

Cuyos objetivos principales fueron:

- Determinar mediante qué mecanismos la investigación puede influir con mayor eficacia en el proceso de toma de decisiones sobre la salud y la atención de salud
- Establecer un orden de prioridades en la investigación sobre los sistemas de salud de los aspectos que actualmente suponen el principal obstáculo para lograr los ODM
- Reconocer la necesidad de que la investigación sobre los sistemas de salud no se limiten a generar información, así como la importancia complementaria que reviste el acceso a los conocimientos y su utilización

- Respalda los esfuerzos de colaboración específicos realizados a nivel mundial en el campo de la investigación, que se considerarán bienes públicos mundiales, y mejorar la capacidad de acceso a la información científica en los países en desarrollo
- Aunar esfuerzos para encontrar un nuevo enfoque innovador de la investigación sobre los sistemas de salud.

Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, Ciudad de México, 2004
“Conocimientos para una mejor salud: fortalecimiento de los sistemas de salud”

Cuya agenda se discutieron los siguientes puntos:

- Política nacional de investigación sanitaria
- Financiamiento de investigación sanitaria para mejorar los sistemas de salud, reducir la inequidad y la injusticia
- Fortalecimiento de los SNIS
- Establecer programas que apoyen los sistemas de salud pública y prestación de salud basados en datos científicos
- Financiamiento para programas de investigación sobre los sistemas de salud
- Registro universal de los ensayos clínicos
- Fortalecer o establecer actividades para comunicar información sanitaria fiable, pertinente, imparcial y oportuna, tener acceso a ella y promover su utilización

c) CRICS7, Salvador do Bahia, 2005

Menezes³¹ reconoce el trabajo de BIREME como una experiencia significativa en información digitalizada, en particular a través del proyecto SCIELO – un modelo de cooperación multilingüe para la publicación electrónica de revistas científicas en Internet – y por la Biblioteca Virtual de la Salud, que representa una expansión del modelo actual de cooperación técnica en información sobre ciencias de la salud, que promueve la producción de fuentes de información multimedia conectadas en red con acceso directo y universal, sin barreras geográficas ni temporales.

En el CRICS7, en Salvador do Bahía (2005)³² cuyo slogan fue “Compromiso con la equidad” en su declaración se publicó lo siguiente:

Considerando

Que en ausencia de políticas públicas específicamente dirigidas a combatir las inequidades de acceso a la información y al conocimiento, estas tienden a perpetuarse, ampliarse y generar otras inequidades perjudiciales a la salud y bienestar de las sociedades,

Instamos

Los gobiernos

A que definan políticas, normas y programas para:

- promover el acceso irrestricto y equitativo a las fuentes nacionales e internacionales de información y conocimiento, fortaleciendo la infraestructura necesaria a través de movimientos como los de “acceso abierto” (“open access”);
- establecer soluciones que permitan atender las necesidades de acceso amplio y equitativo a los bienes y servicios de información y los derechos de propiedad intelectual,
- fortalecer los sistemas y servicios de salud para que puedan acceder al conocimiento y aplicarlo de manera eficiente, efectiva y socialmente justa.

Donde ya se hablaba de la necesidad de construir políticas nacionales de información en salud.

- d) 1era. Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud, Río de Janeiro Brasil, 2007³³

Las recomendaciones que surgieron de esta conferencia fueron:

En materia de gobernanza y mecanismos de coordinación

Secretarías de Salud y Ministerios de Salud deben ser líderes en forma sostenible y continuada hacia los esfuerzos de coordinar el trabajo de las diversas instituciones de investigación de cada país. Mecanismos que contribuirán a disminuir las brechas de comunicación entre los generadores de conocimiento y los tomadores de decisiones.

En materia de prioridades de investigación

Este sistema debe ser flexible y dinámico, y fundamental para discernir entre aquellas prioridades rentables o financiadas por organismos internacionales o la empresa privada y aquellos que no lo son, deberán de caer en el presupuesto público destinado a la investigación. Esta agenda de investigación puede determinarse por: realidad económica y social del país, carga de la enfermedad, análisis de situación de salud, Objetivos de Desarrollo del Milenio, etc.

En materia de recursos humanos e incentivos

Es evidente que cada país debe contar con una estrategia o política nacional para la formación de recursos humanos para investigación en salud, así como sistemas de incentivos salariales, promocionales profesionales y de capacitación permanente.

En materia de financiamiento

Promover la existencia de políticas de promoción de la investigación, así como su financiamiento y garantizar que estas sean continuas y crecientes.

En materia de ética e investigación

La ciencia por si sola no puede garantizar que la sociedad humana prospere, así como de la ética. Por lo que se debe asignar recursos a desarrollar el conocimiento especializado y la infraestructura que son necesarias para evaluar los problemas éticos, para formar médicos e investigadores y para facilitar el desarrollo de políticas públicas justificables.

- e) Red Iberoamericana de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), 2007³⁴
- Fortalecer las capacidades de los Ministerios de Salud en cuanto a desarrollo de la función rectora de la formación e investigación en salud pública, con base en la socialización e la información y conocimiento producido y reproducido por diferentes iniciativas y nodos que conforman la red.
 - Potencializar a través de los ministerios de salud la enseñanza y la investigación en Salud Pública
 - Promover iniciativas regionales de cooperación entre los países de Iberoamérica en el marco de cooperación incorporando como eje los derechos humanos, el derecho universal de la salud, los enfoques de género y etnia y la equidad en salud.
- f) Agenda de Salud para las Américas 2008-17³⁵

“Inciso g) Aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología”

65. Los países deben sintetizar, evaluar sistemáticamente y usar el conocimiento en la toma de decisiones para seleccionar intervenciones que sean pertinentes y efectivas.

66. Es necesario fortalecer la investigación para entender mejor la relación entre los determinantes de salud y sus consecuencias, seleccionar intervenciones e identificar los actores con los cuales buscar alianzas o influir a través de la política pública.

- g) Foro Ministerial Mundial sobre Investigación para la Salud, Bamako, Mali, 2008³⁶
- “Fortaleciendo la investigación para la salud, el desarrollo y la equidad”*

Guiados bajo los principios de liderazgo y compromiso, se llama a todos los gobiernos nacionales a:

1. Dar prioridad al desarrollo de políticas para la investigación y la innovación para la salud como parte de sus estrategias nacionales;
2. Mejorar las capacidades de los sistemas para la implementación de políticas de investigación, financiamiento e infraestructura adecuados, además, de la instrucción, contratación y retención de investigadores, evaluando el impacto de investigación;

3. Poner e imponer estándares, regulaciones y mejores prácticas, así como, procesos transparentes de investigación, relacionándolos con la revisión ética, el desarrollo de productos y fabricación, matrícula de ensayos clínicos y acceso a la información;
4. Asegurar traducción del conocimiento por el desarrollo de intervenciones efectivas, políticas y prácticas evidencia-informados, y comunicación pública efectiva que promueva comportamientos sanos y asegurar la confianza pública;
5. Desarrollar mecanismos para la coordinación efectiva, en sectores ministeriales y transfronterizos de investigación para dirigir desafíos complejos de salud;
6. Reforzar la colección eficiente de información segura de salud y datos según estándares internacionales, y para llevar al máximo la disponibilidad libre y sin restricción de tales datos de dominio público

h) CRICS8, 2008, Río de Janeiro

En el evento de conmemoración de los 10 años de la Biblioteca Virtual de Salud³⁷, la representante en Paraguay Dra. Carmen Rosa Serrano reconoció la necesidad de integrar las políticas de información en salud a las políticas de desarrollo de los recursos humanos, propiciando una mayor utilización del conocimiento para el desarrollo profesional y la educación permanente del personal.

VII. Conclusiones

Morales³⁸ rescata un esfuerzo de carácter regional llamado INFOLAC (Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe) donde la principal función buscar la información para el desarrollo, a través de redes nacionales y regionales, encontrando formas de abordar en conjunto problemas de interés común, que sería mejor abordados de manera conjunta. El objetivo principal consideraba a la información como un recurso de carácter económico que exige cubrir costos para poder transformarse en un insumo útil y preciso en los procesos intelectuales relacionadas con la toma de decisiones.

La experiencia de la Unión Europea es clara pues considera estratégicos los instrumentos para una política de información, que según Marzal³⁹ son:

- ✓ De carácter financiero: el Fondo Social Europeo (FSE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)
- ✓ Programas y Proyecto de Investigación: como IMPACT e INFO 2000
- ✓ Normas: Iniciativas o recomendaciones normativas con vigencia legal en la Unión Europea

Donde el principal fruto fue el desarrollo de eEurope 2002⁴⁰ y eEurope 2005⁴¹ donde se establece una política supranacional de información con dimensión espacial continental. El modelo europeo muestra con claridad la consecución de

tres objetivos: la consecución de primera potencia mundial en una economía basada en el conocimiento, la calidad de vida y la integración social; desarrollados en seis diferentes ámbitos de desarrollo: la empresa, las comunicaciones, la administración electrónica, la educación, la sanidad⁴² y el ocio.

A nivel regional, la experiencia demuestra lo siguiente según Maggioli y Vacca⁴³ consideran las siguientes conclusiones:

- a) Gran capacidad de iniciativa y experiencia pero los proyectos y acciones se diluyen y dispersan pocas veces llegan a su terminación
- b) Falta de continuidad, interrupción de los procesos, cambio de funcionarios, reinicio con nuevos enfoques
- c) No hay prioridades
- d) Escasez de recursos

Las recomendaciones para equilibrar lo anterior, según estas dos autoras son:

- a) No burocratizar ni formalizar demasiado las políticas. Anteponer siempre un enfoque flexible
- b) Proponer políticas de promoción y estímulo en vez de medidas restrictivas
- c) Priorizar recomendaciones
- d) Acciones políticas como directrices

Es claro, que la inclusión de una asignatura sobre estos temas en la academia es de vital importancia, de acuerdo a la investigación que hizo Sánchez Vanderkast⁴⁴ a través del directorio que ofrece la ALA, Estados Unidos cuenta con alrededor de 15 Universidades como “políticas de la información” y otras 14 que imparten temas relacionados con, entonces la conclusión a la que se puede llegar en este caso, es que mientras se prepare el recurso humano desde lo académico, será seguro que el día de mañana existan profesionales de la información que puedan asesorar a sus gobiernos sobre el cómo y qué es lo mejor en cuanto al desarrollo de políticas nacionales de información que obedezcan a un desarrollo en cuanto a conocimiento y patrimonio de su ciudadanía.

Otro de los ejemplos modelo en cuanto a Política Nacional de Información⁴⁵ se refiere, es el caso de Cuba, donde con el paso de los años desde 1963 se desarrolló, planificó y dirigió desde el IDICT y que por ahí del 2001 sufrió actualizaciones que han enriquecido el Sistema Centralizado, dicho sistema se ha podido construir debido a su contexto político, económico y sociocultural, demostrando que el papel de la información en este país es un recurso que se utiliza para la planificación, la toma de decisiones y la solución de problemas. Su demanda se debe ajustar a los niveles necesarios de incorporación de la información al desarrollo, optimizándose los recursos y servicios de información y además la oferta de bienes y servicios se debe corresponder con las necesidades de la demanda. La actualidad de dicha PNI se ve representada desde el primer momento en que el trabajo colectivo incluyó la participación de Consejo de Ministros donde involucro a diferentes actores desde el Ministerio de Salud Pública, Turismo, Justicia, Cultura y otros más; y también dónde se incluyen términos de

actualidad como: Gestión de la Información, Gestión del Conocimiento y Vigilancia e Inteligencia Tecnológica.

La OMS⁴⁶ en la declaratoria de la Cumbre Mundial sobre Investigación en Salud (México-2004) en su apartado 2 incisos 1) y 2) dice:

Insta a los estados miembros a que estudien la posibilidad de aplicar la recomendación formulada por la Comisión de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo en 1990 de que los países en desarrollo inviertan al menos 2% del presupuesto nacional de salud en investigaciones y en el fortalecimiento de la capacidad de investigación, y que al menos el 5% de la ayuda para proyectos y programas del sector de la salud procedente de los organismos de asistencia para el desarrollo se destinara a investigaciones y al fortalecimiento de la capacidad de investigación.

Insta a los estados miembros a que establezcan y apliquen, o refuercen, una política nacional de investigación sanitaria con el apoyo político apropiado y asignen fondos y recursos humanos adecuados a la investigación sobre sistemas de salud

Es preciso, comprender que las políticas de información en salud son un soporte para poder resolver problemas de financiamiento y que a su vez la fuga de cerebros disminuya, pero mientras los gobiernos no lo apliquen como un presupuesto que se debe de invertir para la mejorar la salud en nuestros países, esto no podrá convertirse en una realidad.

Para Porrás las estrategias más claras sobre como traducir el conocimiento en acción, básicamente son:

- Fortalecer las estructuras y la gobernanza de los Sistemas Nacionales de Información en Salud (SNIS)
- Reforzar el protagonismo y el valor que se le otorga a la investigación sanitaria
- Promover la generación de conocimiento
- Estimular la formación y capacitación de recursos humanos para la mejor utilización del conocimiento
- Promover el uso del conocimiento
- Mejorar el financiamiento tanto de la investigación sanitaria como de la formación de recursos humanos para ese fin

La OMS⁴⁷ recomienda hacer una red de apoyo para tomadores de decisión que serán quienes ayuden a la formulación y/o reformulación de políticas que fomenten el uso de la información y conocimiento para mejorar la salud y reducir las inequidades en salud. Ésta red puede estar conformada por representantes de la comunidad, centros de salud, y distritos, practicantes y ONGs, red de apoyo, que también puede ser aplicada para otros temas.

En materia de Políticas de Información para la Salud, es evidente que el trabajo colaborativo de BIREME como Centro Colaborador Latinoamericano que lleva más de 40 años trabajando en estos temas, apunta hacia una política de información supranacional que permita que los pueblos de la Región puedan rescatar, desarrollar y diseminar de manera gratuita, sistemática y con calidad la información producto de una investigación que por años contribuirá en un buen sentido a la construcción de un patrimonio para la humanidad.

A través de sus iniciativas implementadas en 31 países de la región son un ejemplo claro de que la democratización de la información es una realidad y que con voluntad política, recursos asignados y políticas que permitan su sostenimiento, es posible lograr que la gente tenga acceso a las fuentes de información de manera gratuita, reforzando y reconociendo la información de calidad que los propios países producen puede ser visible de manera global.

- **VIII. Referencias Bibliográficas**

¹ Ver: <http://www.infonomics.net/cornella/ainfopol.pdf>

² Necesidad, concepto y experiencia de la UNESCO en la formulación de las políticas nacionales de información. *Boletín SINICYT*, 1990, 9 (1), PP. 6-16.

³ Conferencia intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos: documentos de trabajo. París: UNESCO, 1974, p.10

⁴ Morales E. El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. En: 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999 Disponible en: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s.htm>

⁵ Maggioli S, Vacca AM, Spinak E. Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en:

⁶ Ponjuán Dante G. Las políticas nacionales de información en el contexto latinoamericano: el caso de Cuba. En: *Revista General de Información y Documentación*, 1993 3(1) 115-121

⁷ Gama M, Vanderkast E. Tópicos de políticas de información en el entorno científico y técnico: México 1989 -1994. *Ciência de Informação Brasília*. set/diez. 2006:35 (3) 75-88. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v35n3/v35n3a08.pdf>

⁸ Montviloff V. Políticas nacionales de información. Manual para la formulación, aprobación, ejecución y funcionamiento de una política nacional de información. París: UNESCO, 1990. Disponible en: <http://infolac.ucol.mx/documentos/politicas/28.pdf>

⁹ Sánchez Vignau BS, Graña López E. Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED* 2000; 8(3): 186-193. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf

¹⁰ Hill MW. Information policies: premonitions and prospects. *Journal of Information Science* 1995: 21(4) p. 279

¹¹ Sebastián MC, Méndez Rodríguez EV, Rodríguez Mateos D. La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español. *Ciência de Informação Brasília*. maio/ago. 2000: 29 (2) 22-36 Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v29n2/a04v29n2.pdf>

¹² Sánchez Vignau BS, Graña López E. Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED* 2000; 8(3): 186-193. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf

¹³ Maggioli S, Vacca AM, Spinak E. Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en:

¹⁴ Sánchez Vanderkast EJ. La socialización del conocimiento sobre políticas de información. En: *Investigación Bibliotecológica*, 2005 19(39)134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>

¹⁵

Maggioli S, Vacca AM, Spinak E. Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999

¹⁶ Ponjuán Dante G. Las políticas nacionales de información en el contexto latinoamericano: el caso de Cuba. En: *Revista General de Información y Documentación*, 1993 3(1) 115-121

¹⁷ Sánchez Vanderkast EJ. La socialización del conocimiento sobre políticas de información. En: *Investigación Bibliotecológica*, 2005 19(39)134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>

¹⁸ Sánchez Vignau BS, Graña López E. Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED* 2000; 8(3): 186-193. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf

- 19 Morales E. El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. En: 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999 Disponible en: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s.htm>
- 20 Porrás A. La investigación para la salud como instrumento para mejorar la salud pública. OPS, Proyecto de Promoción y Desarrollo de la Salud, Área de Tecnología, Atención e Investigación Sanitaria.
- 21 Sánchez Vanderkast E.J. La socialización del conocimiento sobre políticas de información. En: Investigación Bibliotecológica, 2005 19(39)134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
- 22 Morales (ver cita 3) destaca que los ejemplos de políticas de información con que contamos en América Latina no necesariamente son de tipo exhaustivo, ya que es posible ver esfuerzos parciales interrelacionados con las actividades y los productos que permiten a los habitantes de un país usar información y leer. Así, tenemos leyes, acuerdos o iniciativas de Estado correspondientes a la política que determinado país va estableciendo en el ámbito público y cultural, o en el de la información y la lectura; podemos encontrar regulaciones que permiten inferir políticas sobre las bibliotecas, el libro, el derecho de autor y los recursos y sistemas informáticos. Por lo que incluiremos todo este tipo de manifestaciones que pueden corresponder a una política de información como tal.
- 23 Sociedade da Informação no Brasil-Livro Verde, Brasília: Ministerio de Ciência e Tecnologia, Setembro 2000. Disponible en: <http://www.socinfo.org.br>
- 24 Fernández Santana I, Reyes Varela ME. Las bibliotecas gubernamentales en la estructura política nacional: roles y misiones. 60th IFLA General Conference - Conference Proceedings - August 21-27, 1994 Disponible en: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla60/60-feri.htm>
- 25 Política Nacional de la Información. La Habana, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 2003.
- 26 Gama M, Vanderkast E. Tópicos de políticas de información en el entorno científico y técnico: México 1989 -1994. Ciência de Informação Brasília. set/dez. 2006:35 (3) 75-88. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v35n3/v35n3a08.pdf>
- 27 Bregaglio, Arturo. Políticas de información y comunicación en el Mercosur: hacia una agenda común. Montevideo, Uruguay: Centro de Competencia en Comunicación en el Mercosur, 2004. Disponible en: <http://www.c3fes.net/docs/bregaglio.pdf>
- 28 Sánchez Vega S, Cruz Rincón J. Enunciado: hacia una política –y una acción- nacional de información educativa-cultural; al servicio de una sociedad de conocimiento. 2003. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=25650105>
- 29 Report on the Latin American Regional Consultation on Health Research for Development. Buenos Aires: COHRED, 2000
- 30 Tomado de: <http://www.who.int/rpc/summit/es/index6.html>
- 31 Menezes C. La UNESCO y el Desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay: Cámara de Representantes, 2001. Disponible en: http://www.unesco.org.uy/informatica/publicaciones/WISpaper_esp.pdf
- 32 Declaración de Salvador-Compromiso con la Equidad. Noveno Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y en el Séptimo Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud (ICML9/CRICS7), reunidos en Salvador, Bahía, Brasil del 19 al 23 de Septiembre de 2005. Disponible en: <http://www.icml9.org/channel.php?lang=es&channel=87&content=434>

- ³³ 1era. Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud, Costa Rica, 2007
Disponible en:
<http://www.cohred.org/main/publications/backgroundpapers/CostaRica.pdf>
- ³⁴ Conformación de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS) En: IX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud “Cohesión Social y Protección Social en Salud” Iquique, Chile, 9 y 10 de julio de 2007. Disponible en:
<http://www.minsal.cl/ici/ocai/doctcostarica.pdf>
- ³⁵ Agenda de Salud para las Américas 2008-17: presentada por los Ministros de Salud de las Américas en la Ciudad de Panamá. Washington, DC: OPS, 2007 Disponible en:
http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Agenda_de_Salud.pdf
- ³⁶ Ver: <http://www.bamako2008.org/>
- ³⁷ Autoridades sanitarias instan a aumentar la producción de información en salud. En: Noticias. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asunción, Paraguay. 25/03/2009 Disponible en:
http://www.mspbs.gov.py/ver_noticia.php?id=3440
- ³⁸ Morales E. El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. En: 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999 Disponible en:
<http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/056-137s.htm>
- ³⁹ Marzal MA. Las políticas supranacionales de información: la Unión Europea. Salvador do Bahía, 2004. Disponible en: http://www.cinform.ufba.br/v_anais/palestras/politicas_supra.doc
- ⁴⁰ Cuyas tres áreas prioritarias fueron: a) Internet más rápida, barata y segura, b) Inversión en las personas y la formación y c) Estímulo del uso del Internet.
- ⁴¹ Cuyas tres áreas prioritarias fueron: a) Servicios públicos electrónicos, b) Marco para los negocios electrónicos y c) Acceso a la banda ancha
- ⁴² La sanidad. Línea orientada a mejorar los procesos asistenciales para la consecución de “bienes sociales” como son la universalidad de la asistencia médica, la continuidad en su prestación, una nueva atención a los pacientes, la colaboración entre hospitales y la formación continua de los médicos. Los instrumentos que se están desarrollando son la teleasistencia médica (teleconsulta, telemonitorización, gestión de la agenda del paciente), diagnóstico y acción médica por realidad virtual, gestión hospitalaria electrónica, automatización de la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónica.
- ⁴³ Maggioli S, Vacca AM, Spinak E. Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en:
- ⁴⁴ Sánchez Vanderkast EJ. La socialización del conocimiento sobre políticas de información. En: Investigación Bibliotecológica, 2005 19(39)134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
- ⁴⁵ Política Nacional de la Información. La Habana, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 2003.
- ⁴⁶ Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud. Resoluciones y Decisiones OMS, 2004. WHA58.34. Disponible en: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/WHA58_34-sp.pdf
- ⁴⁷ Proposed Networks to Support Health Decision-Making and Health Policy Formulation in Low and Lower Middle Income Countries & Considerations for Implementation. Geneva: World Health Organization, 2005 Disponible en:
http://www.who.int/rpc/summit/documents/Proposed_WHO_Networks_to_Support_Health_Decision-Making.pdf